



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE CONTURSA EN SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE 2020

-Aumentar el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en dos millones de euros (2.000.000 €), en la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000 €), mediante la emisión de CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 100.001 a la 225.000, ambas inclusive, de VEINTE EUROS (20,00 €) de valor nominal cada una de ellas, las cuales gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, cuyo desembolso consistirá en la aportación dineraria por parte del Ayuntamiento de Sevilla, que se realizará dentro del plazo legal previsto.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad será de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (4.500.000 €), dividido en doscientas veinticinco mil (225.000) acciones de veinte euros (20 €) de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 225.000, ambas inclusive, todas ellas de igual clase y serie.

- Modificar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 5.- Capital social y acciones

El capital Social de la sociedad queda fijado en cuatro millones y medio de euros (4.500.000,00 €), dividido en doscientas veinticinco mil (225.000) acciones, todas ellas nominativas, de veinte euros (20,00 €) de valor nominal, numeradas correlativamente de la número 1 a la 225.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.”

- Interesar del Excmo. Ayuntamiento la aprobación del desembolso íntegro del aumento de capital, aprobando un gasto por importe de 2.500.000,00 €, imputable a la aplicación presupuestaria 50001-43302-85090.